



Gobierno del  
Estado de Sonora

# Manual de Organización

Subsecretaría de Ganadería

SAGARHPA

**Unidos logramos más**

*13/06/2017 12:00:00a.m.*

# Manual de Organización

Subsecretaría de Ganadería

SAGARHPA

## Elaboró

Ing. Gustavo Camou Luders;  
Subsecretario de Ganadería de la  
SAGARHPA.

## Presentó

M.S. Julio César Corona Valenzuela;  
Secretario de la SAGARHPA.

## Validó

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro  
Secretario de la Contraloría General

"Validado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26,  
Apartado B fracción XI de la Ley Orgánica del Poder  
Ejecutivo del Estado de Sonora, según oficio  
DS/0964-2017 de fecha 13/06/2017".

# Contenido

- I. Introducción
- II. Antecedentes
- III. Marco Jurídico Administrativo
- IV. Atribuciones
- V. Estructura Orgánica
- VI. Organigramas
- VII. Objetivos y Funciones
- VIII. Bibliografía

# Introducción

El presente Manual de Organización de la Subsecretaría de Ganadería, atiende los lineamientos referentes a contenido y forma establecidos por la Secretaría de la Contraloría General, quien al validarlo, nos autoriza poner a disposición de las y los interesados, un instrumento de apoyo administrativo de gran utilidad, en virtud de que su contenido tiene los siguientes propósitos:

Dar a conocer el marco jurídico que sustenta su actuar, presentar los objetivos a atender y las funciones a realizar como titular en cada uno de los puestos laborales. Su estructura organizacional, muestra la ubicación jerárquica y relación ascendente, descendente y horizontal que tiene el personal de esta unidad administrativa.

De igual manera, es útil para atender a personas externas a la dependencia que por motivos académicos requieren conocer la estructura organizativa y funciones que realiza el servidor público en su centro de trabajo, al dar cumplimiento a los Ejes Rectores, Retos y Líneas de Acción que en apoyo a la actividad pecuaria, forestal y cinegética se han establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Sonora y demás ordenamientos creados mediante decreto por la titular de la Administración Pública.

La información referida, se ha estructurado de la siguiente manera: Inicia con los antecedentes históricos de la creación de la Subsecretaría de Ganadería, seguidamente y por orden jerárquico, presenta la relación de Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y Convenios que integran el Marco Jurídico. Finalmente, se describen las Atribuciones de la Subsecretaría de Ganadería, los objetivos y funciones a cargo de cada área administrativa que integra su estructura organizacional.

Lo referente a Objetivos y Atribuciones de la persona titular de la Subsecretaría, así como los de cada una de sus áreas, derivan de lo estipulado en los Artículos 7° y 9° del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura. Dicha información contribuye principalmente, a orientar y guiar en forma precisa al servidor público adscrito a esta unidad, para que se desempeñe de manera eficiente y eficaz y ello le permita alcanzar los objetivos previamente definidos al crearse esta Subsecretaría.

Para mantener este documento vigente, se ha previsto estarlo actualizando cuando se presenten cambios en el Reglamento interior de la dependencia, o en su estructura administrativa, a fin de incorporar en él, los conceptos o las políticas públicas que se implementen para el mejor funcionamiento de la unidad administrativa.

## Antecedentes

Hasta antes de la creación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), la Subsecretaría de Ganadería estaba constituida como Secretaría de Fomento Ganadero, en la estructura de la Administración Pública Estatal. Sin embargo al publicarse la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, de fecha 18 de Diciembre de 2003, esta dependencia quedó constituida como Subsecretaría de Ganadería adscrita a la nueva Secretaría de Agricultura Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA).

Una vez constituida la SAGARHPA, con fecha 30 de Junio de 2004 es publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CLXXIII, su Reglamento Interior, en el cual se especifican las atribuciones bajo las cuales deberán operar cada una de las unidades administrativas que integran esta dependencia estatal, siendo una de ellas las que le corresponden a la Subsecretaría de Ganadería.

En las tareas que se le encomienda atender a la Subsecretaría de Ganadería, se le incluye por primera vez una nueva atribución, con la que se le faculta para colaborar en la atención de aspectos en materia Forestal y Cinegética de la entidad, motivo por el cual se requirió formalizar jurídicamente esta encomienda y se propusieron Reformas al Reglamento Interior de la SAGARHPA, las cuales quedaron aprobadas y fueron publicadas en el Boletín Oficial Tomo CLXXV de fecha 31 de Marzo del año 2005. Al respecto, en la reciente y última reforma de fecha 20 de Abril de 2017, se precisaron algunas funciones que se llevan a cabo, pero que no estaban especificadas, como son: la organización sistematizada, el control y resguardo de archivos y la atención de requerimientos relacionados con la información pública.

Al dar inicio la ejecución y seguimiento de los programas a cargo de la Subsecretaría de Ganadería, las unidades administrativas adscritas a ella han requerido modificaciones en su estructura administrativa inicial, por lo que se han venido actualizando y quedando definidas algunas atribuciones que por su desempeño así lo han requerido. Algunas de estas modificaciones fueron oficializadas al aprobarse una segunda reforma al Reglamento Interior de la dependencia, mismo que fue publicado en el Boletín Oficial No. 50, Sección III, Tomo CLXXVI, de fecha 22 de Diciembre de 2005 y en la última y tercer reforma, publicada en el B.O. No. 32 sección I, de fecha 20 de abril de 2017 con la cual se rige la SAGARHPA hasta ésta fecha.

# Marco jurídico

## Constituciones

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF Publicada el 05 de Febrero de 1917. Última Reforma DOF 24 de febrero de 2017).

-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. (B.O. de fecha 29 de Marzo de 1917. Última reforma publicada en B.O. 9, Sección I, de fecha 30 de enero de 2017).

## Leyes Federales

-Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (DOF del 28 de Enero de 1988 y Reformada el 13 de Mayo de 2016).

-Ley Agraria (DOF del 26 de Febrero de 1992 y Reformada el 27 de Marzo de 2017).

-Ley Federal de Metrología y Normalización (DOF del 01 de Julio de 1992. Reformada el 18 de Diciembre de 2015).

-Ley de Aguas Nacionales (DOF del 01 de Diciembre de 1992 y Reformada el 24 de marzo de 2016).

-Ley de Organizaciones Ganaderas (DOF del 06 de Enero de 1999). Reformada el 09 de Abril de 2012.

-Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas (DOF publicada el 04 de Enero de 2000 y Reformada el 13 de Enero de 2016).

-Ley General de Vida Silvestre (DOF del 03 de Julio de 2000 y Reformada el 19 de Diciembre del 2016).

-Ley de Desarrollo Rural Sustentable (DOF del 07 de Diciembre de 2001 y Reformada el 12 de Enero de 2012).

-Ley de Energía para el Campo (DOF del 30 de Diciembre de 2002 y Reformada el 28 de Diciembre de 2012).

-Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (DOF del 25 de Febrero de 2003 y Reformada el día 24 de Enero de 2017).

-Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF del 04 de Enero de 2000 y Reformada el 10 de Noviembre de 2014).

-Ley Federal de Sanidad Animal (DOF de fecha 25 de julio de 2007, y su última reforma 27 de Junio de 2012).

## Leyes Estatales

-Ley de Servicio Civil para el Estado de Sonora (B.O. Núm. 27, del 27 de Agosto de 1977 y su última reforma B.O. No. 34, Secc. III del 27 de Abril de 2017).

-Ley de Planeación del Estado de Sonora (B.O. Número 10, del 12 de Febrero de 1984 y sus Reformas B.O. Número 51, Sección I, de fecha 23 de Diciembre de 1991).

-Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios (B.O. Número 29, del 09 de Abril de 1984. Reformada el 16 de Julio de 2015.

-Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora (B.O. Número 16, del 23 de Agosto de 1984). Reformado mediante DECRETO No. 51, B.O. No. 51, sección IV, de fecha 26 de diciembre de 2016.

-Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora (B.O. Número 53, Sección XVII, del 30 de Diciembre de 1985) Reformado el 17 de Febrero de 2017, mediante DECRETO No. 112; B.O. Tomo CXCIX, Edición Especial.

-Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal (B.O. No. 41, Sección I, de 19 de Noviembre de 1987). Reformado mediante B. O. Edición Especial de fecha 21 de octubre de 2016).

-Ley de Adquisiciones y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (B.O. Número 46, del 08 de Diciembre de 1988 y sus Reformas B.O. Número 51 Sección XIII, de fecha 27 de Junio de 2013).

-Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora (B.O. Número 53, del 31 de Diciembre de 1992 y su última reforma B.O. Número 89, Edición Especial de fecha 21 de octubre de 2016).

-Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora (B.O. No. 16, Sección II, del 25 de Febrero de 2005, reformada mediante LEY No. 90; B.O. No. 34, SECCIÓN II, de fecha 28 de abril de 2016.

-Ley de Ganadería para el Estado de Sonora (B.O. Número 37, Sección III, del 07 de Noviembre de 2005). Reformada mediante DECRETO 193; B. O. No. 5, sección II, de fecha 16 de julio de 2015.

-Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora (B.O. No. 43 Sección I de 29 de Mayo de 2006).

-Ley de Agua del Estado de Sonora (B.O. No. 51, Sección I, del 26 de Junio de 2006, Reformada el 20 de Octubre de 2011).

-Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Sonora (B.O. Número 25,

Sección VIII, de fecha 25 de Agosto de 2008). Reformada mediante Decreto 129; B. O. No. 38, sección III, de fecha 11 de mayo de 2017.

-Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora, (B.O. No. 23, Sección IV, del 17 de Septiembre de 2009).

-Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, en el Estado de Sonora (Ley 81; B. O. 35 Sección II, de fecha 29 de Octubre de 2007; última reforma en B.O. Número 35 Sección I, de fecha 2 de Mayo de 2016.)

#### Decretos Estatales

-Decreto que declara de interés público la realización de la Campaña de Erradicación de la Tuberculosis Bovina y de la Brucelosis del Estado de Sonora, y constituye el Comité que implementará dicha campaña. (B.O. Número 50, Tomo CXLVIII, de fecha 19 de Diciembre de 1991). Reformado el 15 de Marzo de 2007 y publicado en el B.O. Número 22, Sección I.

-Decreto mediante el cual se crea La Comisión Estatal de la Leche y se Establece el Servicio Estatal de la Clasificación de la Leche. (B.O. No. 25, Sección I, del 10 de Febrero de 1992).

-Decreto que autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora" (B.O. No. 31, Sección I, de fecha 15 de Abril de 1996). Reformado el 20 de Julio de 2015 , publicado en el B.O. No. 6, Sección III.

-Decreto que crea el Servicio de Certificación del Cerdo Seguro de Sonora, que proviene de granjas con alto nivel sanitario, (B.O, Tomo CLX, Número 24, Sección I, de fecha 22 de Septiembre de 1997).

-Decreto que crea el Consejo Estatal Agropecuario (B.O. No. 39, Sección II, de fecha 13 de Noviembre de 1997).

-Decreto mediante el cual se crea La Comisión Estatal de la Carne (B.O. No. 25, del 26 de Marzo de 2001).

-Decreto que autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (B.O No. 42, Sección II, de fecha 24 de mayo de 2001) y su última reforma del 10 de noviembre de 2014, publicado en el B.O Número 38, Sección I.

-Decreto que crea el Sistema de Información de Acciones del Gobierno del Estado de Sonora (B.O. No. 46, Sección III del 06 de Diciembre de 2007). Reformado mediante B.O. No. 26 Sección IV de fecha Jueves 29 de marzo de 2012.

-Decreto que crea el Comité de Inspección Pecuaria del Estado de Sonora (B.O. No. 9, Sección I,



de fecha 02 de febrero de 2010).

### Convenios

-Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, 2016-2018 firmado el 04 de Enero de 2016.

### Reglamentos

-Reglamento Interior de la Comisión de Certificación del Cerdo Seguro de Sonora, que proviene de granjas con alto nivel sanitario (B.O. Tomo CLX, Número 24, Sección I, de fecha 22 de Septiembre de 1997).

-Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (DOF de 14 de Enero de 1999 y su última Reforma del 28 de Noviembre de 2012).

-Reglamento del Acuerdo que establece el Servicio de Clasificación, Certificación y Acreditación de Carne de ganado Bovino para el Estado de Sonora (B.O. Número 6, Sección I, de fecha 21 de Enero de 1999).

-Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales (DOF del 29 de Agosto de 2002). Reformado en D.O de 25 de Agosto de 2014.

-Reglamento Interior de la Comisión Estatal de la Leche (B.O. No. 8, Sección I, del 27 de Enero del 2003).

-Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (B.O. Edición Especial No. 9, de fecha 30 de junio de 2004. y su última reforma B.O. No. 32, Sección I, de fecha 20 de Abril de 2017.

-Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (DOF del 21 de Febrero de 2005). Última reforma publicada DOF 31-10-2014

-Reglamento de la Ley General de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (DOF de 28 de Julio de 2010). Reformada mediante B.O. No. 30, Secc. I. Lunes 11 de Octubre de 2010.

### Acuerdos

-Acuerdo que establece el Servicio de Clasificación, Certificación y Acreditación de Carne de Ganado Bovino para el Estado de Sonora (B.O. Tomo CLXIII, Número 6, Sección I, de fecha 21 de Enero de 1999).

-Acuerdo de fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito el 03 de Julio de

2001.

-Acuerdo que Crea la Representación del Gobierno del Estado de Sonora en los Valles del Yaqui y del Mayo, ampliada a toda la Región Sur de la Entidad (B.O. Núm. 49, Sección I, del 18 de Diciembre del 2003).

-Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. DOF de fecha 31 de Diciembre de 2016.

-Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

-Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Pecuario 2016- 2021.

-Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Forestal 2016- 2021.

-Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Cinegético 2016- 2021

# Atribuciones

Reglamento Interior de la SAGARHPA

ARTÍCULO 9°.- A la Subsecretaría de Ganadería le corresponden las siguientes atribuciones específicas:

I.- Participar con la representación del Secretario en los organismos que operen o se constituyan, relacionados con la salud animal, calidad y origen de los productos pecuarios del Estado de Sonora; así como en otros organismos que operen en materia de su competencia;

II.- Supervisar la organización de los servicios de inspección, vigilancia y control en la movilización de ganado, aves, sus productos y subproductos en zonas ganaderas, el servicio público de rastros, estaciones cuarentenarias y establecimientos de inspección pecuaria en el Estado;

III.- Proponer al titular de la Secretaría la designación de los Inspectores de Ganadería, propietarios y suplentes, así como las tarifas de honorarios de los mismos;

IV.- Crear, modificar o suprimir zonas de inspección ganadera, conforme a lo dispuesto por la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora;

V.- Ordenar y supervisar la realización de corridas y velas, ya sean generales o parciales de ganado;

VI.- Autorizar el remate de ganado mostrenco como lo establece la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora;

VII.- Promover y establecer un sistema para la certificación de origen de calidad de los productos en materia de su competencia;

VIII.- Participar en coordinación con el Gobierno Federal en la integración del Registro de Servicio Nacional Forestal; el Sistema Nacional de Información Forestal y Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre; y

IX.- Las demás que le señale el Secretario y otras disposiciones legales aplicables.

# Estructura Orgánica

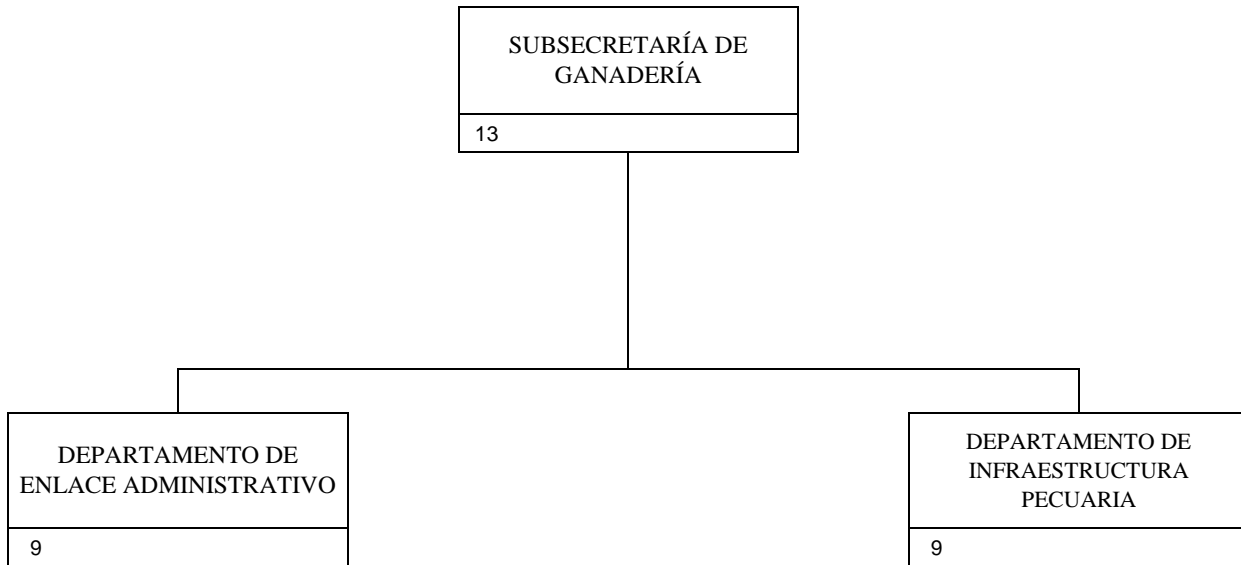
## **12.03 - Subsecretaría de Ganadería**

12.03.01 - Departamento de Enlace Administrativo

12.03.02 - Departamento de Infraestructura Pecuaria



SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA



# Objetivos y Funciones

## 12.03 Subsecretaría de Ganadería

### Objetivo:

Promover la sustentabilidad y diversificación de las actividades pecuarias, forestales y cinegéticas en la entidad, mediante la coordinación con organizaciones de productores, dependencias y entidades dedicadas a esas actividades a fin de hacerlas más competitivas.

### Funciones:

- Proponer, formular y presentar para su autorización al Secretario de la Dependencia, los anteproyectos de Programas Operativos Anuales de Egresos, e Institucionales de la Subsecretaría, así como los que se apeguen a los objetivos y estrategias contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente, a ejecutar por las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Ganadería.

- Organizar y coordinar a las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría, en la ejecución del ejercicio del gasto y cumplimiento de objetivos y metas contempladas en los programas autorizados a su cargo.

- Acordar con el Secretario de la dependencia los asuntos encomendados a la Subsecretaría de Ganadería.

- Proponer, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y acciones que mejoren la ejecución de los programas, objetivos y metas a cargo de la Subsecretaría de ganadería tendientes a elevar las condiciones de vida de los productores pecuarios, forestales y cinegéticos en la entidad.

- Otorgar de acuerdo a la normatividad vigente establecida, las autorizaciones que de acuerdo a sus atribuciones le competen a la Subsecretaría de Ganadería.

- Expedir copias certificadas de documentos originales que tengan en su poder y registrados en sus archivos, así como realizar el cotejo de las copias simples de dichos documentos;

- Llevar un control de la organización, circulación y conservación de los documentos y archivos de los asuntos de su competencia.

- Atender de acuerdo a lo establecido por la normatividad en materia de acceso a la información, las solicitudes de información pública del área de su competencia, que le turne el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría.

- Propiciar la cooperación y concertar con las instancias correspondientes que operan en la

entidad, el establecimiento de acciones tendientes a conservar la sanidad en el Estado y calidad de origen de los productos y subproductos pecuarios que se procesan en el estado, así como las que fomenten el desarrollo de las actividades ganaderas, forestales y cinegéticas.

- Promover, difundir y ejecutar los programas a cargo de la Subsecretaría, que contemplan apoyos con recursos de participación estatal y federal, así como aportación de los productores.

- Recibir y dar atención a funcionarios, empleados y público en general, que soliciten tratar algún asunto referente a su función y responsabilidad.

- Analizar propuestas, programas y proyectos de apoyo que mejoren las actividades pecuarias, forestales y cinegéticas.

- Proponer cuando así se requiera, modificaciones a la normatividad pecuaria, forestal y cinegética vigente.

- Participar en la elaboración y actualización de los documentos normativos que se soliciten.

- Intervenir y participar mediante las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría de Ganadería, en los procesos de descentralización de funciones promovidas por la federación, que tienen relación con el desarrollo de las actividades ganaderas, forestales y cinegéticas que se practican en el Estado de Sonora.

- Prever que las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría de Ganadería, formulen en tiempo y forma los documentos que de manera periódica y constante requieren las diversas instancias fiscalizadoras del ejercicio del gasto, así como las encargadas de evaluar y dar seguimiento a la ejecución de los programas que son responsabilidad de la Subsecretaría de Ganadería.

- Asistir al titular de la dependencia en la oficialización de compromisos contraídos con productores, mediante la firma de Convenios, Addendums o Acuerdos, tendientes a impulsar programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo de las actividades ganaderas, forestales y cinegéticas de la entidad y

- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

## **12.03.01 Departamento de Enlace Administrativo**

### **Objetivo:**

Fungir como Enlace Administrativo entre el personal adscrito a las diversas unidades administrativas de la Subsecretaría de Ganadería y la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, para la atención de los requerimientos en materia de recursos humanos, materiales y financieros, que permitan cumplir oportunamente con las Estrategias, Líneas de acción e indicadores de desempeño a cargo de la Subsecretaría de Ganadería.

### **Funciones:**

- Atender los requerimientos de materiales y trámites administrativos que para el cumplimiento de sus funciones, solicite el personal adscrito a las Unidades Administrativas a cargo de la Subsecretaría de Ganadería.

- Recibir, revisar y formular las observaciones administrativas a los informes presentados por los técnicos supervisores de obras y personal adscrito a las Unidades Administrativas a cargo de Subsecretaría de ganadería, que sea comisionado a eventos relacionado con las actividades del sector pecuario, forestal y cinegético.

Asesorar en la realización de trámites administrativos, que requieren realizar las Comisiones Estatales dependientes de la Subsecretaría de Ganadería, a fin de que operen eficientemente los recursos que le son autorizados.

- Presentar para su autorización, al titular de la Subsecretaría de Ganadería, los diversos documentos, trámites y requerimientos del personal adscrito a las Unidades Administrativas a cargo de la Subsecretaría de Ganadería.

- Remitir a la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación, para su autorización y trámite; los informes que presenten los técnicos supervisores de obra y personal comisionado, así como los requerimientos de materiales que solicita el personal de las Unidades Administrativas a cargo de la Subsecretaría de Ganadería.

- Atender a proveedores y registrar compromisos de pagos a tramitar por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación, relacionados con la adquisición de materiales para las Unidades Administrativas y o la prestación de servicios que se requieren en las instalaciones de la Subsecretaria de Ganadería.

- Mantener estrecha coordinación con la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación para el seguimiento de los asuntos requeridos por parte del personal adscrito a la Subsecretaría de Ganadería.

- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de competencia de la Subsecretaría de Ganadería.



## 12.03.02 Departamento de Infraestructura Pecuaria

### Objetivo:

Llevar registros que permitan optimizar el buen uso de los recursos autorizados en materia de Inspección pecuaria, a fin de éstos sean utilizados de manera óptima y con apego a la normatividad establecida.

### Funciones:

- Realizar los registros contables de egresos en materia de inspección pecuaria y verificar el soporte correspondiente, para garantizar el óptimo uso de los recursos autorizados.
- Llevar a cabo las conciliaciones bancarias de los ingresos captados en los establecimientos a cargo del Centro de Inspección Pecuaria del Estado.
- Revisar que los registros contables de egresos en materia de inspección pecuaria se realicen con apego a la normatividad establecida correspondiente.
- Informar al jefe superior inmediato, de la situación que presentan los registros de egresos, ingresos y auditorías realizadas a los establecimientos a cargo del Centro de Inspección Pecuaria del Estado.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

## Bibliografía

- Decreto Número 52, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. Poder Ejecutivo – Poder Legislativo del Estado de Sonora. Boletín Oficial Núm. 49, Sección I, Hermosillo, Sonora, del 18 de Diciembre de 2003.
- Reglamento Interior de la SAGARHPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, Hermosillo, Sonora, B.O. Edición. Especial No. 50, Sección III, del 22 de Diciembre de 2005 y sus reformas de B.O No. 32, Sección I, de 20 de Abril de 2017 .
- Guía para la Elaboración de Organigramas. Secretaría de la Contraloría General del Estado. Hermosillo, Sonora, Gobierno del Estado de Sonora, Mayo de 2015.
- Guía para la Elaboración de Manuales de Organización. Secretaría de la Contraloría General del Estado, Hermosillo, Sonora, Gobierno del Estado de Sonora, Octubre de 2015.